

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18705 *Real Decreto 677/2026, de 29 de julio, por el que se adjudica en propiedad la plaza número 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela a la Magistrada doña María Paz Filgueira Paz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 355.bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de julio de 2026,

Vengo en adjudicar en propiedad a la Magistrada doña María Paz Filgueira Paz la plaza número 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, con efectos de la fecha de cese del Magistrado don Andrés Lago Louro.

Dado el 29 de julio de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA